Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

USHUAIA, **22 de junio de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-43434-2023 del registro de esta Gobernación, la Resolución S.A.L. N° 1083/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramita la contratación del servicio de una productora para llevar adelante el proyecto denominado "Fiesta Nacional del Invierno", que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología , según detalle de Nota de Pedido N° 159/23 – RAF 107.

Que mediante Resolución S.A.L. N° 1083/2023 se adjudicó la Contratación Directa N° 142/23 – RAF 107.

Que se ha consignado erróneamente el número correspondiente a la mencionada Contratación, en el tercer considerando de la Resolución citada en el Visto.

Que por lo expuesto, se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de rectificar la Resolución S.A.L. N° 1083/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4539/19, N° 4552/19, y N° 493/2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del tercer considerando de la Resolución S.A.L. N° 1083/2023, donde dice: "Contratación Directa N° 126/23 RAF107" deberá decir: "Contratación Directa N° 142/23 RAF107". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. N° **0689** /2023.-

LOPEZ SILVA
Pablo Gustavo
Daniel

Firmado digitalmente por LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20173888857, c=AR, cn=LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Fecha: 2023.06.22 13:26:53 -03'00'